

Cuenca, Marzo 06 de 2008

Señores
IDEMARCAS CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

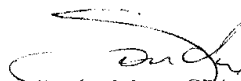
Como Comisario de IDEMARCAS CIA. LTDA., y de acuerdo a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a su amable conocimiento el Informe de las actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico y fiscal comprendido entre el 1 de Enero del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2007.

- Primero, la confiabilidad de los Estados Financieros, según el examen realizado es que han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y reflejen razonablemente la verdadera situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2007.
- Segundo, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas en su totalidad. El libro de actas de la Junta General y de Directorio, el libro de Acciones y los libros de contabilidad se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Tercero, los Gastos Operacionales estuvieron compuestos por los Gastos de Administración con un saldo razonable, compuesto por gastos financieros y gastos de ventas, que fueron debidamente demostrados y sustentados.

Los siguientes índices de LIQUIDEZ al finalizar el período es de 0,86 veces y el de ENDEUDAMIENTO es de 1,26 veces, lo cual demuestra salud en la empresa.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar a los señores accionistas aprobar los estados financieros cortados a Diciembre 31 del 2006.

Atentamente,


Sandra López, CPA
COMISARIO